
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04054-2026-U

ORPESA/OROPESA DEL MAR

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los arts. 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/90, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público la Modificación de Créditos M5_2026 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con remanente de tesorería, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de septiembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el Art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 ha que se ha hecho referencia, por los motivos taxativamente enumerados, podrán presentar alegaciones contra dicho acuerdo, con sujeción a los siguientes requisitos:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, el citado acuerdo se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Oropesa del Mar, a 11 de septiembre de 2026.

Fdo: El Alcalde, Rafael H. Albert Roca.